



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Quando se sancionó la ley provincial de Educación -2444-, el espíritu que acompañó a dicha norma planteaba una conexión irreductible entre Educación, Comunidad y Desarrollo. La Educación debía girar en torno a un proyecto de desarrollo provincial, y para eso era fundamental la participación del conjunto de la comunidad en el proyecto educativo.

El año 1995, con una de las mayores crisis que vivió la provincia, y en medio de la vorágine neoliberal con su concepción de estado mínimo y desinversión, se llevó por delante el modelo educativo tan discutido y elaborado.

Sin embargo las necesidades de desarrollo, crecimiento, integración no desaparecieron, mucho menos la necesidad de una educación que gire en torno a un proyecto productivo, político y cultural.

Y lo que sin duda no desapareció es la comunidad, una comunidad que aún no se recupera de la investida del paradigma avasallante del mercado, pero que empieza a dar síntomas de saber muy bien lo que quiere, o por lo menos lo que necesita para no desaparecer.

Con esta comunicación queremos hacer extensivo un proyecto que surge de esta voluntad comunitaria, en este caso en la localidad de Cervantes, como ya se había manifestado en la localidad de Cerro Policía y sus parajes aledaños (800/09).

Hay que escribir con mayúscula la palabra PROYECTO, porque estamos hablando de iniciativas surgidas de los pobladores de Cervantes, que salieron de la posición de comodidad que supone la queja o el simple reclamo.

El proyecto "Escuela Agropecuaria de Cervantes" que plantea darle al CEM, n° 31, una orientación técnica Agropecuaria, surge de un conjunto de necesidades recabadas en III Taller de Objetivos y Metas organizado por la Municipalidad de dicha localidad. Instancia participativa que vale la pena valorar y rescatar como modelo de análisis de problemas y gestión de soluciones (adjuntamos documento).

Adjuntamos para su consideración el Proyecto Escuela Agropecuaria para Cervantes, Firmado por el director del CEM N° 31, Celestino Rodolfo Paniceres y que entre otras cosas plantea un diagnóstico local, arribado en los talleres:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

"Sector Productivo: Falta de inversión en las chacras; concentración de tierras en pocas manos; inexistencia de políticas provinciales y nacionales para el sector; falta de recursos económicos para la reconversión productiva; pocas PyMES; Escasa tecnología; alta cantidad de tierras no productivas; rendimiento por hectárea muy bajo; salinización de tierras; falta de drenajes; falta de impermeabilización de canales primarios y secundarios; desaparición de pequeños y medianos productores; falta de diversificación económica".

"Sector Recursos Humanos: Falta de trabajo estable; subocupación o trabajos temporarios; alta cantidad de trabajadores golondrinas; mano de obra no calificada; asistencialismo que ataca la cultura del trabajo; falta de capacitación y orientación laboral".

"Sector social: Exclusión social; adolescentes en riesgo, vicios y violencia".

Frente a este diagnóstico, la creación de una Escuela Agropecuaria se presenta como una alternativa de solución para varios de los problemas enumerados. Se trata además de devolverle a los jóvenes y adolescentes un horizonte de desarrollo laboral en el marco de una fruticultura moderna que ya se ha instalado y que supera las tareas culturales básicas, poda, raleo y manejo de herramientas menores.

Para esto se necesita capacitarlos en todo lo que significa calibrar una curadora, manejar una mini estación meteorológica, hacer determinaciones visuales de plagas, estar capacitados para trabajar en la sala de máquinas de frigoríficos, estar preparados para buenas prácticas agrícolas, etcétera.

El trabajo calificado, la comunidad educada es la única alternativa para que Cervantes no corra el destino de los pueblos olvidados y esto no lo decimos nosotros, lo reconocieron ellos mismos y eso merece una atención especial a este proyecto de Escuela Agropecuaria, elaborado cuidadosamente y que adjuntamos a esta comunicación para su estudio e implementación.

Por ello:

**Autor:** Beatriz Manso, Martha Ramidán

**Acompañantes:** Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación que vería con agrado evalúe la posibilidad de crear un Colegio Secundario de orientación Agropecuaria, en la localidad de Cervantes, en el Centro de Educación Media n° 131 de dicha localidad, atendiendo a las demandas de la zona y en virtud de dar un principio de respuesta a las problemáticas específicas de la localidad.

**Artículo 2°.-** Que incluya a las evaluaciones propias que realice el Ministerio de Educación sobre el pedido realizado en el artículo 1° de la presente, el proyecto "Escuela Agropecuaria de Cervantes", del director Celestino Rodolfo Paniceres, el cual adjuntamos a la presente.

**Artículo 3°.-** De forma.